



SENADO DE LA R.D.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2012 NOV -7 P 7 21

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA DIOCESIS DE BANI, EN LA CELEBRACION DE SU 25 ANIVERSARIO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Diócesis de Bani, creada por el Papa Juan Pablo II, el ocho de noviembre de 1986, mediante la Bula *Spiitali Christifidelium* y quien designara en esa ocasión a su primer Obispo Monseñor Príamo Pericles Tejada Rosario, cumple en esta fecha sus 25 años de creación o sus bodas de plata, en el que la celebración de tan importante aniversario, encuentra a sus pastores y fieles, trabajado sin descanso día a día renovando sus vidas eclesial, tratando de llegar a cada uno de lo corazones de sus fieles, para que experimenten y profundicen el encuentro con Dios y con los hermanos y hermanas, creando una verdadera comunidad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que como lo plasmara la propia diócesis, en su Fuerza de Modelo Ideal de Diócesis: "La Diócesis de Bani es una porción del Pueblo de Dios Padre que quiere ser santa según el modelo de Jesús; iluminada por el Espíritu Santo, sus fieles son responsables, dan testimonio de su fe personal y comunitariamente, porque viven en dialogo, deciden por consenso, practican la justicia, son acogedores y fraternos y buscan el bien común";

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Iglesia Católica y la Diócesis de Bani, desde su creación, han venido realizando una excelente labor evangelizadora en la promoción de la Paz, del respeto a la dignidad humana, del bien común, de la educación, del desarrollo integral y de la formación de la conciencia nacional;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en estos momentos, más que nunca, en el que se hace necesario que fortalezcamos y fomentemos los valores de la familia, la Diócesis de Bani, realiza una serie de actividades tendentes a estos fines, en el que dentro de sus programas de Evangelización del año 2012, esfuerzan sus mensajes al tema de que " Un pueblo en Misión, sensible a la fraternidad que vive y fomenta los valores familiares" y bajo el Lema: "En familia y fraternidad, cambie mos la sociedad";

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Senado de la República se complace en acompañar y felicitar a la Diócesis de Bani y a todos sus fieles en la celebración de las bodas de plata, ha celebrarse este ocho de noviembre del presente año.

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Diócesis de Bani, en la celebración de su 25 aniversario o Bodas de Plata.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a la Diócesis de Bani, en la persona de su Obispo Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:


WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME,
Senador de la República
Provincia Peravia.